

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio la Dirección de Posgrados la Dirección de Posgrado en Educación y el Centro de Estudios de Posgrado, y con fundamento en el **Acuerdo de Autorización para impartir la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa, firmado el 23 de agosto del 2021.**

CONVOCAN

Al personal docente, directivo y profesionales de la educación en activo con grado de licenciatura, interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para cursar, los estudios de:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA (Generación 2021-2023) BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, directivos y profesionales de la educación, y alumnos entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los docentes, a las y los directivos, a las y los profesionales de la educación y a las y los alumnos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

OBJETIVO:

Formar profesionales de la educación que comprendan la trascendencia de la educación, reconociéndose como sujetos autogestivos de investigación y transformación, que analizan de manera crítico - reflexiva las problemáticas de su hacer profesional, mediante procesos metodológicos y tecnológicos que le permitan mejorar e innovar su práctica educativa.

REQUISITOS:

Ser docente, directivo, y profesionales de la educación en activo, dentro de un centro educativo público o privado y contar con grado de licenciatura.

1. Tener grado de licenciatura, y estar titulado.
2. Realizar el registro al Curso Propedéutico.
3. Cumplir en su totalidad con las actividades y productos estipulados durante el Curso Propedéutico.
4. Presentar el examen EXANI III.
5. Recibir dictamen de aceptación.
6. Entregar en original y copia la documentación requerida por el Centro de Estudios de Posgrado de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (CEP-MEIPE).
7. La omisión o incumplimiento de alguno de estos requisitos invalidan el proceso de ingreso al Programa de Maestría.

PROCEDIMIENTO:

1. A partir de la publicación de la presente convocatoria desde el 31 de agosto y hasta el 10 de septiembre del 2021, ingresar al Portal Web <http://www.meipe.org> y subir las imágenes digitalizadas en formato PDF de los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Credencial para Votar (INE o IFE).
 - Título de licenciatura.
 - Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional y
 - Constancia de servicio.
2. Recibir por parte del CEP-MEIPE un correo de confirmación de entrega de formularios:
 - Cédula de aspirante.
 - *Currículum Vitae*; y
 - Carta compromiso.
 - Así como la información a detalle del procedimiento a seguir.

3. Acudir a las sedes de gestión de su elección:

Centros de gestión	Domicilio
Escuela Normal Superior de Jalisco.	Lisboa N° 488 Col. Sta. Elena Estadio, Guadalajara.
Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara.	Sirio N° 5555 Col. Arboledas, Guadalajara.
CECyTE Jalisco, Plantel Cocula.	San Luis Potosí N° 50, Col. Lomas de Cocula, Cocula.
Escuela Secundaria Foránea N° 34.	Constitución N° 70 Col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco.
Centro de Maestros N° 1408.	Prol. Hernando de Martel N° 386 Col. Arboledas de San Martín, Lagos de Moreno.
Centro de Maestros N° 1413.	1° de Junio N° 1476 Col. El Mangal, Delegación El Pitillal, Puerto Vallarta.
Centro Regional de Educación Normal.	Madero y Carranza s/n, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande.
Escuela Normal Experimental de Colotlán.	Av. del Maestro N° 50 Col. La Normal, Colotlán.
Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute.	Niños Héroes N° 13 Loc. San Antonio Matute, Ameca.
Escuela Normal para Educadoras de Arandas.	Felipe Ángeles N° 189 Col. El Saltillo, Arandas.
Escuela Primaria Federal "Diego Rivera".	Juárez N° 204 Col. Barranca La Naranjera, Casimiro Castillo.

4. El curso propedéutico tendrá inicio el sábado 11 de septiembre del 2021, el cual se llevará a cabo de manera virtual y en línea, con 12 sesiones, y una duración de un mes.
5. Realizar el examen EXANI III en las fechas estipuladas, una vez finalizado el Curso Propedéutico.
6. Recibe por correo electrónico, el resultado de la evaluación del curso propedéutico y del EXANI III, así como el dictamen de aceptación o no aceptación, correspondiente. El haber cursado el Curso Propedéutico, no garantiza el ingreso al Programa de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE).
7. Acude a la sede para formalizar su proceso de ingreso al Programa de la MEIPE.
8. Entrega en físico, en original y copia, la documentación oficial requerida.
9. Espera fecha en su correo electrónico registrado, en donde se le enviará una liga para la realización de la entrevista a través de la plataforma Meet de Google®.
10. Inicia curso de primer semestre de la MEIPE, a partir del sábado 16 de octubre del 2021.
11. El ingreso al Programa MEIPE, estará limitado como mínimo a 15 alumnos y como máximo a 20 alumnos por grupo.
12. El Programa Académico del Posgrado integra: Un seminario permanente de Investigación Acción, que responda a las necesidades metodológicas de los alumnos en proceso de investigación e intervención de su práctica educativa.
13. Los trámites, entrega y firma de documentos, serán realizados en los centros de gestión, señalados con anterioridad en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos, por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado CEP-MEIPE, para mayor información consultar la página (www.meipe.org) o acudir directamente a las sedes o en la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado, ubicado en la avenida Ávila Camacho N° 2272, Col. Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco; teléfonos (0133) 38 53 48 57 y (0133) 38 54 74 95).

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en mérito y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 31 de agosto del 2021.

QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias, que pueden dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las

instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o, ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de manera directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasymdenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta N° 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto del 2021.

“2021 Año, de la Acción de la participación Política de las Mujeres en Jalisco”.

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco